

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2015**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 06, 08 y 13 de octubre de 2015.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve modificar el punto primero del Acuerdo número 06, de fecha 29 de septiembre de 2015.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de Acuerdo mediante el cual solicitan que este Poder Legislativo resuelva exhortar, respetuosamente, a la Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, Claudia Pavlovich Arellano, y a la Secretaria Federal de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga, con la finalidad de que se agilice la instalación del Comité para el Desarrollo Regional de Zonas Mineras del Estado de Sonora y además se transparente la asignación de los recursos que gestionará dicho comité, procurando estos se apliquen básicamente en los municipios donde se realiza la exploración y explotación de las empresas mineras.
- 7.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Legislatura, en relación a la celebración del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama.
- 8.- Posicionamiento que presenta el diputado Manuel Villegas Rodríguez, sobre la No Discriminación.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2015

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con diez minutos del día seis de octubre del dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Ayala Robles Linares Flor, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aida, Díaz Nieblas Ramón Antonio, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón María Cristina Margarita, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Rochín López José Angel, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Serrato Castell Luis Gerardo, Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa, Villareal Gámez Javier y Villegas Rodríguez Manuel, y existiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada, Jaime Montoya, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria de las actas de las sesiones correspondientes a los días 22, 24 y 29 de septiembre del año en curso. Puesto a consideración su contenido, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, la diputada Jaime Montoya, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprueba la Ley número 264, que reforma la fracción III del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, iniciativa para modificar el Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal del citado Ayuntamiento. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprueba la solicitud de condonación de créditos fiscales por concepto del impuesto de traslado de dominio de aproximadamente 500 predios para beneficio de familias de escasos recursos económicos, asentados en diferentes colonias de dicho municipio. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del ciudadano Fidel Lugo Ayala, Coordinador Estatal del Organización Nacional de Protección al Patrimonio Familiar, A. C., dirigido a la Gobernadora del Estado, con copia para este Poder Legislativo, mediante el cual le solicita se suspendan los decomisos y/o detención de vehículos irregulares y lleve a cabo las acciones tendientes a la regularización de los mismos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el Tercer Informe de Gobierno

Municipal de la Administración 2012-2015. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se envía a la biblioteca de este poder legislativo”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que el día 16 de septiembre de 2015, quedó instalado legalmente el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cajeme, Sonora, que funcionará desde dicha fecha y hasta el día 16 de septiembre de 2018. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de la Gobernadora Constitucional del Estado, asociada del Secretario de Gobierno, con el que presentan ante este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se modifican el Código Penal para el Estado de Sonora, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora e iniciativas de nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, Ley de Defensoría Pública, Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora, Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Sonora, Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado de Sonora y Ley para la Protección de Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito de la Gobernadora Constitucional del Estado, en su carácter de Presidenta de la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal del Estado de Sonora y asociada del Secretario de Gobierno, mediante el cual presentan a esta Soberanía, la declaratoria de incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en el régimen jurídico local y de inicio de la vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Jaime Montoya, antes de dar inicio a su lectura, solicitó autorización para la transmisión de un video. Seguidamente, dio lectura al punto de:

“ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Secretario de Seguridad Pública en el Estado a implementar las acciones preventivas, de seguridad y justicia, que sean de su resorte competencial, para enfrentar y abatir la violencia feminicida en el Estado y especialmente en el municipio de Cajeme.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Procurador General de Justicia del Estado a implementar las acciones necesarias para castigar a los responsables de violencia contra las mujeres, especialmente aquellas conductas delictivas de feminicidio.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Secretario de Seguridad Pública en el Estado y al Procurador General de Justicia del Estado, a redoblar esfuerzos para que en el próximo proyecto de presupuesto de egresos se incluyan las partidas necesarias para la implementación de medidas y programas para combatir y buscar erradicar la violencia contra las mujeres.

CUARTO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Secretario de Seguridad Pública en el Estado y al Procurador General de Justicia del Estado, para que procedan al análisis de los casos de feminicidio que se han presentado en el Estado y, en su caso, de considerarlo legalmente procedente, soliciten a la autoridad federal competente la emisión de la alerta de violencia de género contra las mujeres”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentase participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Dagnino Escobosa dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud en el Estado de Sonora, a efecto de que realice la designación de médicos titulados, para

cada centro de salud en la entidad, en especial los localizados en áreas rurales, y se practique servicio las veinticuatro horas del día, en turnos de ocho horas los 365 días del año. Lo anterior, con el objeto de reforzar las acciones médicas en dichos centros; salvaguardando en todo momento el derecho de los ciudadanos al acceso real a los servicios de salud establecidos en la Constitución Política para el Estado de Sonora. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve solicitar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, el informe sobre las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento del acuerdo primero de este resolutivo, en los plazos y con el contenido que el mismo artículo establece.”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Gutiérrez Mazón y como presidenta de la Comisión de Salud, dijo que todas las instituciones de salud deben contar con personal preparado, y exigen que el personal médico tenga los conocimientos suficientes. Agregó que como legisladores deben apoyar para que esto sea una realidad, y considera urgente encontrar mecanismos para que el desabasto de medicamentos ni material médico no vuelva a presentarse en el Estado. Por último, dijo que la salud es lo más sagrado que tienen las familias sonorenses, y se ocupa que haya mecanismos que eviten la corrupción en la contratación de personal en el sector salud, después de haber escuchado que hay más de 600 bases irregulares, de ahí la importancia de trabajar en equipo y coincidir en estos temas, por ello celebran este exhorto, mismo que está segura las autoridades de salud lo atenderán.

Seguidamente, el diputado Márquez Cazares dijo que la atención en el área de la salud es factor fundamental de cualquier sociedad y de cualquier gobierno, por eso felicitó al diputado impulsor del Acuerdo, al tiempo que citó una experiencia personal que tuvo en la administración 2012-2015 en el municipio de Navojoa, cuando fueron construidos 16 centros de salud en las comunidades rurales, y solicitaron a la Secretaría de Salud apoyo para que hubiera personal médico, pidiendo a pasantes en medicina que

tuvieran los conocimientos necesarios para brindar una atención digna a la gente, y desgraciadamente esa solicitud nunca se pudo materializar, y actualmente esas casas de salud están totalmente desatendidas. En ese tenor, destacó la importancia de brindar atención en la salud, pero si no es posible tener médicos titulados, por lo menos que pasantes médicos estén presentes en estos centros; dijo también que han sido testigos de declaraciones del responsable de la Secretaría de Salud, sobre acciones consideradas bochornosas, sin embargo, están en una nueva etapa en la que deben preocuparse por brindar atención digna a los sonorenses, en especial ésta.

También el diputado Díaz Niebla felicitó al diputado impulsor del Acuerdo, y celebró la coincidencia con el grupo parlamentario del PRI para trabajar juntos. Agregó que como exalcalde de Huatabampo, Municipio que cuenta con 134 comunidades, y como diputado de la región de Álamos que cuenta con 200 comunidades, ese es un problema que se ve todos los días, al no contar con médicos en los Centros de Salud, de ahí la importancia de contar con médicos, pero también con medicinas suficientes para dar el servicio a toda esa gente.

La última intervención en este punto, fue en la voz del diputado Lam Angulo quien expresó que la experiencia dice que seguido de la infraestructura adecuada, debe contarse con abastecimiento total del cuadro básico de medicamentos, y cualquier persona que conoce de medicamentos resuelve el problema de las comunidades, incluso una enfermera con vasta experiencia, pues de nada sirve un médico titulado si no tiene el remedio para las enfermedades que son los medicamentos.

Y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentase objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado León García dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de derechos humanos, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Lam Angulo dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para crear la Secretaría de la Mujer. Finalizada la lectura, hizo uso de la voz la diputada Payán García, para agradecerle el sumarse a una iniciativa enviada el pasado 29 de octubre de 2013 al Gobernador del Estado, para que el Instituto Sonorense de la Mujer pasara a ser Secretaría Estatal de la Mujer, promoviendo con esto a la incorporación plena y total de las mujeres en el ámbito cultural, social y económico en el Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Equidad y Género, en forma unida.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada López Cárdenas antes de dar lectura a su iniciativa, dijo que en la vida hay causas que se adoptan, pero hay otras con las que se nacen, y ella tuvo la bendición de nacer en un hogar con un padre pescador; y esta iniciativa no tiene tintes políticos, sino que tiene relación con su origen, y solicitó autorización para la transmisión de un video, mismo que fue autorizado por la presidencia. Seguidamente leyó el punto de: **“ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir, de manera respetuosa, un exhorto al Gobierno de la República, particularmente a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la de Desarrollo Social, para que, de forma inmediata, establezcan mecanismos de comunicación efectiva que permitan a los pescadores y pobladores, obtener la certeza jurídica, política y económica por la suspensión de la Actividad Pesquera en el Golfo de Santa Clara y Delta del Río

Colorado. **SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento y/o extensivo el presente Acuerdo, a las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión y a sus respectivas comisiones, para que se le dé el debido seguimiento a este Acuerdo”.

Finalizada su lectura, agregó que el mensaje de un padre siempre ayuda a ser mejores personas, y le enseñaron a decir la verdad y reconocer los errores por difícil que sea; creció viendo a un pescador que salía a trabajar y dejaba a una madre y dos hermanas, algo de lo cual se siente orgullosa; durante 45 años arriesgó su vida, y nunca ha visto a la especie que ni siquiera puede retratar el gobierno federal, porque es solo una pintura, pues científicamente no se puede comprobar su existencia, y sin embargo están dejando a miles de familias sin una oportunidad de trabajar dignamente.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Acuña Arredondo, para decir que coincide con la diputada López Cárdenas al ser también hijo de un pescador en Puerto Peñasco. En ese tenor, agregó que no tiene duda que la fracción parlamentaria del PRI, al que pertenece, habrán de aprobar este exhorto; y coincide también en que si los métodos que utilizan los pescadores son los causantes de la extinción de esta especie, o determinantes en la extinción de esta especie, le queda claro que el desemboque del Río Colorado está en el Golfo de California, y esas aguas naturales que hace miles de años desembocaban ahí, ahora no desembocan; y esa es la afectación principal de cualquier especie marina natural del Golfo de California; por ello respaldan cualquier iniciativa relacionada con el equilibrio ecológico en el mundo; pero la especie más importante es la humana, y siempre deberán buscar alternativas paralelas para compensar las actividades productivas de determinada región; y en este caso ya hay un Acuerdo, o un Decreto que dice que en ese polígono deben tomarse medidas, pero deben reforzar el cómo proteger a la gente que se dedica a estas actividades.

Y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentase participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Villegas Rodríguez antes de dar lectura a su posicionamiento, solicitó autorización para la transmisión de un video, y dijo textualmente:

“COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

En nombre propio y el de mis compañeros diputados de la fracción parlamentaria del PAN, hacemos un llamado urgente a esta tribuna y a través de ella, a las autoridades y a la comunidad en general, asimismo, convocamos a todos los compañeros integrantes de la sexagésima primera legislatura, a actuar de manera solidaria e inmediata en beneficio de miles de familias sonorenses que hoy nos necesitan.

Observemos brevemente las imágenes que se transmiten en las pantallas de esta soberanía.

Nuevamente nos encontramos ante retos que la madre naturaleza nos plantea como sociedad, ahora les toco a las comunidades del sur de nuestro estado y muy en especial al municipio de Guaymas.

El día sábado tres de octubre de 2015, se registraron intensas lluvias, las autoridades informaron que en dos horas cayeron casi 110 milímetros de lluvia, tras el paso de los remanentes del Huracán Martí por Sonora, todo ello ya difundido ampliamente por los medios de comunicación oportunamente.

Éstas lluvias dejan grandes y lamentables pérdidas materiales, pero no solo eso, también nos deja grandes suspensiones y cortes de servicios públicos, propiciando con ello un estado vulnerable para miles de mujeres, niños, adultos mayores, es por ellos el imperativo de transmitir el llamado de auxilio y apoyo que le solicitan a nuestras comunidades y a nuestros representados.

La necesidad de auxilio es grande y urgente, pero más grande deberá ser la respuesta de apoyo que los sonorenses seguramente brindaran a nuestros hermanos en desgracia.

Les recuerdo que hace solamente unos días venimos de una situación difícil y similar. La semana pasada 16 Municipios fueron declarados en emergencia y desastre, por la depresión tropical 16-E que azotó a nuestro estado, por lo anterior es que ya se busca el apoyo del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), pero creemos firmemente que este

nuevo fenómeno climatológico en el municipio de Guaymas, amerita una nueva declaratoria de desastre y la respectiva solicitud de ayuda a la Federación.

Estas Intensas lluvias provocadas por remanentes del huracán Marty, especialmente dejaron al puerto de Guaymas como zona de desastre, ocasionando inundaciones en casas, comercios y oficinas de gobierno.

La Unidad Estatal de Protección Civil (UEPC) tuvo que habilitar un albergue para viajeros en tránsito por la carretera internacional 15, en el tramo Vícam - Ciudad Obregón, pues de acuerdo a un informe emitido por Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en el kilómetro 40 de esta carretera, un arroyo impidió el paso a todo vehículo.

Según datos de la Unidad Estatal de Protección Civil (UEPC), son alrededor de 100 viviendas las que tienen algún tipo de daño derivado de las intensas lluvias, al igual que 400 vehículos con afectaciones por inundación.

Indicó también la autoridad que de las 35 mil personas afectadas por las lluvias, 9 mil 381 son de Guaymas, la mayoría de la colonia Fátima y Estación Oroz; mil 238 de BÁCUM; 5 mil 279 de Cajeme; 2 mil 397 de Empalme; 4 mil 492 de Etchojoa; 4 mil de Huatabampo; 5 mil 482 de Navojoa; mil 641 de Benito Juárez y mil 090 de San Ignacio Río Muerto.

Según la Comisión Federal de Electricidad fueron 14 mil 783 las personas que se quedaron sin el suministro de energía eléctrica.

De manera particular, deseo compartirles lo que de forma personal pude constatar en la zona de mayor afectación en Guaymas; el pasado domingo y acompañando a la Gobernadora del Estado, recorrí la Colonia Fátima, ahí, en contacto con la gente, pude apreciar la desgracia ocurrida, el terrible dolor de las familias y la inmensa necesidad de apoyo que requieren urgentemente.

Compañeras y Compañeros, hay familias que lo perdieron todo, que solo cuentan con lo que traen puesto, vi rostros de frustración, de desesperanza, de dolor, pero también, de una enorme decisión por salir adelante, de trabajar unidos y de iniciar nuevamente, observé ánimos inquebrantables, intactos, deseosos de luchar y hacer las cosas.

Como podemos apreciar estamos ante un desafío mayúsculo, por lo que ocupamos de toda la fuerza, entrega y pasión que nos caracteriza a los sonorenses para acudir al llamado que nos hacen nuestros hermanos del sur del estado, en particular de mi querido Guaymas, demostremos pues, una vez más, nuestra gran solidaridad y generosidad acudiendo a donar alimentos no perecederos, agua, leche, ropa, pañales, medicamento a los centros de acopio que se han establecido para tales efectos.

Convocamos nuevamente a todos los compañeros integrantes de la Sexagésima Primer legislatura a impulsar y ser voceros de esta situación lamentable, y actuar de manera decidida y ágil en beneficio de miles de familias sonorenses que hoy nos necesitan; transmitamos a las comunidades que representamos, la necesidad de apoyo urgente.

Exhortamos con la unidad que nos da el orgullo de ser mexicanos, a toda la ciudadanía, a todos los sonorenses, a solidarizarnos con nuestros hermanos en desgracia.

Juntos, Gobierno, Sociedad civil organizada, y cada uno de nosotros, tenemos el llamado de ser parte de las soluciones ante la calamidad y la desgracia”.

Finalizada la lectura, hizo uso de la voz el diputado Castillo Rodríguez, quien expuso textualmente:

“Hoy más que nunca Sonora requiere de estar unidos para enfrentar estos temporales, la situación en la que han quedado más de 35 mil sonorenses debido al huracán "Marty" lo amerita, como diputado y representante del Distrito XIV soy portavoz en especial del sector más afectado, de las casi 3 mil familias guaymenses e integrantes de las etnias yaquis que prácticamente se quedaron sin nada, en estos momentos aproximadamente 300 de ellos aún se encuentran en seis albergues habilitados y a la espera de muestras de solidaridad y unión de los sonorenses, hemos estado atentos desde que inició este fenómeno meteorológico atendiendo las solicitudes y canalizándolas a las áreas correspondientes, desde la noche del sábado personal de protección civil atendió múltiples solicitudes de apoyo, y estableció mecanismos de atención emergentes en albergues, tanto para pobladores de la región como a quienes se encontraban en tránsito y zonas de riesgo.

La propia gobernadora sensible a la situación ha actuado con prontitud, visitando y recorriendo las áreas más afectadas, escuchando de viva voz las necesidades más urgentes de los guaymenses en emergencia.

Compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación, sonorenses, en la región de Empalme y sobre todo en Guaymas el panorama es desolador, en los rostros de mi gente hay angustia e incertidumbre, hay pescadores que perdieron sus lanchas, sus redes, sus artes de pesca, su sustento de vida, comerciantes que tienen pérdidas totales, especialmente del centro de la ciudad; en las colonias Fátima, San Vicente, Punto de Arena y las Palmas, las calles se convirtieron en cañadas, y no quedó rastro del pavimento, sabemos que ya iniciaron los trabajos de desazolve y establecimiento de acciones y cercos sanitarios para evitar condiciones de riesgo a la salud.

Ayer los integrantes del grupo parlamentario del PRI, logramos que las Cámaras de Comercio de Sonora se sumaran al llamado de ayuda; sin embargo se requiere más, hoy el llamado es para apoyar con materiales de construcción, láminas, cemento, arena, es ir al siguiente paso y ayudarlos a reconstruir un techo seguro para estas familias, los guaymenses requieren de nuestra ayuda, estos guaymenses son nietos y bisnietos de quienes en 1847 ataviados con piedras y palos defendieron a México, inclusive a Estados Unidos de la invasión francesa, los guaymenses en desgracia, reitero mi raza, mi gente tiene la frente en alto, la voz completa, y el valor histórico para solicitar nuestra ayuda, este día les pido que sin distingo de colores, por hoy en Sonora todos seamos Guaymas”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con cincuenta y nueve minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día jueves, ocho de octubre de dos mil quince, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Hernández Barajas Sandra Mercedes, con justificación de la mesa directiva.

DIP. FERMIN TRUJILLO FUENTES
PRESIDENTE

DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA	DIP. ANGELICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
SECRETARIA	SECRETARIA

LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2015

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con nueve minutos del día ocho de octubre del dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Ayala Robles Linares Flor, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aida, Díaz Nieblas Ramón Antonio, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón María Cristina Margarita, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Rochín López José Ángel, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Serrato Castell Luis Gerardo, Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa, Villareal Gámez Javier, y Villegas Rodríguez Manuel, y existiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, solicitó a la diputada, Jaime Montoya, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, informó de la correspondencia:

Escrito de la ciudadana Martha Macarena Pérez Arce, con el que solicita a este Poder Legislativo, la revocación del mandato del Presidente Municipal de

Guaymas, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Director del Catastro del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, con el que hace del conocimiento a este Poder Legislativo, los porcentajes de incremento de los valores catastrales para el ejercicio fiscal del año 2016. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Olivares Ochoa dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Educación y Cultura.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Payán García dio lectura a su iniciativa con proyecto de:

“DECRETO

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción XIX del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 92.- . . .

I a XVIII.- . . .

XIX.- Para la igualdad de género;

XX a XXXIII.- . . .

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entra en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Sánchez Chiu para decir que es de importancia el estar en similitud a lo que establece ya el Congreso de la Unión y el Senado de la República, respecto de la nombre de la Comisión, hoy para la Igualdad de Género, y es un gran avance dado que es un tema de igualdad entre hombres y mujeres, y de oportunidades.

De igual manera, la diputada Lara Moreno felicitó a la diputada Payán García, y dijo que era congruente con lo expresado ayer, pues hoy la Comisión de Igualdad de Género tiene encomendados entre otros, los trabajos relativos a la aplicación, vigilancia y procuración del principio de igualdad entre hombres y mujeres. Dijo que en lo personal está convencida de la importancia de crear mecanismos para igualdad de los derechos de las mujeres, y celebra la gran lucha que muchas mujeres han enfrentado para lograr abrir estos espacios, pero para la procuración progresiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres en los trabajos de esta importante Comisión, es necesario la representación de compañeros del género masculino, y participen y legitimen la toma de decisiones en condiciones de igualdad gestadas desde el interior de esta importante Comisión; y con la intención de no menoscabar el principio democrático de la igualdad, solicitó a la Asamblea analizar la posibilidad de incluir diputados del género masculino en esta Comisión.

A su vez, la diputada Acosta Cid dijo que el día de ayer las invitadas a la reunión de esta Comisión aportaron en gran manera, pues ellas han llevado a cabo una lucha histórica sobre los derechos políticos de la mujer, y la discusión se centró en el término de equidad que anteriormente tenía, pues no garantizaba realmente lo que es la igualdad de los derechos. Dijo también que la paridad que se propone, esta Comisión está abierta a recibir a los hombres para que participen, y recordó que en otras legislaturas hubo

inquietud por parte de los diputados varones para participar, por tanto, hoy son bienvenidos; sin embargo, considera que el tema de la paridad va más allá de una Comisión; la paridad deben de interpretarla todos y todas en ámbito de la integración de un mismo porcentaje de hombres y mujeres en la toma de decisiones, tanto en las mesas directivas como en la integración de todas las demás Comisiones, por tanto, deberían estar 50 y 50, si están hablando de equidad, y no solo en esta Comisión.

Posteriormente, el diputado León García felicitó y reconoció a las mujeres a lo largo de la historia del Estado, quienes han luchado por ocupar más espacios no solo en política sino en la toma de decisiones que afectan al ciudadano; y manifestó su interés por pertenecer a la Comisión de Igualdad de Género.

Seguidamente, el diputado Serrato Castell dijo que además de ponerse a tono con las Cámaras a nivel federal, lo es también con los tratados internacionales relacionados con este tema, pues le permite a la Comisión tener un fin muy claro y concreto, y le consta que la diputada Payán García desde hace muchos años ha empujado este tema, y esperará las instrucciones de su coordinador respecto de integrarse a esa Comisión.

Acto seguido, la diputada Valdés Avilés felicitó al diputado León García por solicitar su integración a esta Comisión, sabedora que harán muchas cosas juntos, pues hablar de buscar la igualdad de género es hablar de muchas cosas en muchos ámbitos, y agradece la existencia por años de grupos organizados de mujeres que han empujado el asumir posiciones que permiten la toma de decisiones; por ello deben comprometerse a seguir empujando porque la lucha no ha terminado, toda vez que hay muchas batallas que librar y que ganar. Por último, dijo que también deben buscar que cada día sea menos la violencia en contra de las mujeres, y para ello debían buscar las causas, dado que se tiene a un enemigo a vencer como son las adicciones, causal en la mayoría de los casos de violencia, por tanto, deben poner sobre la mesa estos problemas que aquejan a la sociedad.

En ese tenor, el diputado Lam Angulo dijo que es una persona con formación para trabajar en equipo, y se dirigió a los integrantes de la Cricp para decirles que para un platillo se ocupan ingredientes, y si se excluye alguno ya no tiene el mismo sazón, por tanto, si buscan la igualdad, entonces para que el platillo que se cocina en la Cricp se presente en el Pleno bien sabroso, necesita de todas las voces, por tanto, solicitó una revisión a conciencia plena de cada una de las Comisiones, puesto que algunas han sido cuestionadas públicamente, y deben escuchar esas voces, pues están a buen tiempo; y finalizó expresando su interés por formar parte de la Comisión de Igualdad de Género.

Acto seguido, el diputado Salido Pavlovich felicitó la propuesta y a quienes se han sumado para formar parte de la Comisión, de igual manera, la fracción parlamentaria de PRI se suma para formar parte, y en lo personal lo hará si se lo permiten, dado la relevancia del tema para la vida institucional del Estado.

De la misma manera, el diputado Gómez Reyna se sumó a la felicitación y manifestó su beneplácito de alinear el concepto, y si lo permiten, le gustaría integrarse a la Comisión, al igual que el diputado Serrato Castell.

La última intervención en este punto fue en la voz del diputado Guillén Partida para solicitar que sea resuelto por la Comisión quienes formarán parte de ella, y lo envíe al Pleno para su aprobación.

Y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Decreto en lo general, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Decreto en lo particular; y sin que se presentase participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Guillén Partida dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de:

“DECRETO

QUE DECLARA QUE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES SE INCORPORA AL RÉGIMEN JURÍDICO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Para los efectos señalados en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de marzo de 2014, se declara que el Código Nacional de Procedimientos Penales se incorpora al régimen jurídico del Estado de Sonora, ordenando su entrada en vigor de manera gradual, de acuerdo con las siguientes prevenciones:

El 15 de diciembre del 2015 en los siguientes distritos judiciales:

·En el distrito judicial de Hermosillo, que comprende las siguientes Municipalidades: Hermosillo, con las Comisarías de El Poblado Miguel Alemán y San José de Gracia; La Colorada, con las Comisarías de San José de Pimas, Moradillas, Tecoripa y Estación Serdán; San Javier; Suaqui Grande; Mazatán; San Miguel de Horcasitas, con las Comisarías de Los Ángeles y Pesqueira; Carbó; Onavas y Soyopa, con las Comisarías de Tónichi, San Antonio de la Huerta, Llano Colorado y Rebeico; las Comisarías de Félix Gómez y Puerto Libertad del Municipio de Pitiquito; la Comisaría de Querobabi del Municipio de Opodepe. Cabecera: Hermosillo;

·En el distrito judicial de Sahuaripa, que comprende las siguientes Municipalidades: Sahuaripa, con las Comisarías de Güisamopa, La Mesita del Cuajari, Santo Tomás, Sehuadéhuachi, Mulatos, Trigo de Corodepe, La Iglesia y Valle de Tacupeto; Arivechi, con las Comisarías de Bámori y Tarachi; Bacanora, con las Comisarías de Mina México, Santa Teresa, Milpillas y Encinal; y Yécora, con las Comisarías de Guadalupe, Santa Ana, Santa Rosa, Tepoca, La Trinidad y Maycoba. Cabecera: Sahuaripa; y

·En el distrito judicial de Ures, que comprende las siguientes Municipalidades: Ures, con las Comisarías de Guadalupe, La Palma, Pueblo de Álamos, Santa Rosalía y Rancho de San Pedro; Aconchi, con la Comisaría de La Estancia; Banámichi; Baviácora, con las Comisarías de Suaqui, La Capilla, San José de Baviácora; Huépac, con la Comisaría de Ranchito de Huépac; Opodepe, con las Comisarías de Meresichi y Tuape; Rayón; San Felipe; San Pedro De La Cueva y Villa Pesqueira, con la Comisaría de Nácori Grande. Cabecera: Ures.

Distritos Judiciales en que se decreta entre en vigor el Código Nacional de Procedimientos Penales por lo que se refiere a todos los delitos previstos en el Código Penal para el Estado de Sonora, con exclusión de los enunciados en el artículo 19, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de delitos del fuero común.

El 30 de marzo de 2016 en los siguientes distritos judiciales:

·En el distrito judicial de Navojoa, que comprende las siguientes Municipalidades: Navojoa, con las Comisarías de Rosales, Tesia, Camoa, San Ignacio, Bacabachi, Fundición y Masiaca; y Quiriego, con la Comisaría de Batacosa. Cabecera: Navojoa;

·En el distrito judicial de Álamos, que comprende la Municipalidad de Álamos, con las Comisarías de Tapizuelas, Basiroa, Gerocoa, Minas Nuevas, Los Tanques, Macoyahui, San Bernardo, Los Camotes, Maquipo, Potrero de Reuter, Potrero de Alcántar, El Limón, El Cupis, La Laborcita, Conicárit, Los Muertos, Cochibampo, El Chinal, Palos Chinos, Guirocoba y El Tabelo. Cabecera: Álamos;

·En el distrito judicial de Huatabampo, que comprende las siguientes Municipalidades: Huatabampo, con las Comisarías de Citaváro, La Galera, Júpare, Etchoropo, Yavaros, Moroncárit y Agiabampo; Etchojoa, con las Comisarías La Villa, Basconcobe, Bacobampo, Chucarit y San Pedro; y Benito Juárez. Cabecera: Huatabampo;

·En el distrito judicial de Cananea, que comprende las siguientes Municipalidades: Cananea; Arizpe, con las Comisarías de Chinapa, Bacanuchi y Sinoquipe; Bacoachi Y Naco. Cabecera: Cananea;

·En el distrito judicial de Agua Prieta, que comprende las siguientes Municipalidades: Agua Prieta, con las Comisarías de Colonia Morelos y el Pozo Morelos; Fronteras, con las Comisarías de Cuquiarachi y Esqueda; Bavispe, con la Comisaría de San Miguel de Bavispe; Bacerac y Huachinera. Cabecera: Agua Prieta;

·En el distrito judicial de Moctezuma, que comprende las siguientes Municipalidades: Moctezuma, con la Comisaría de Terapa; Nacozari De García, con las Comisarías de Pilares de Nacozari, El Tigre y Casa de Teras; Bacadéhuachi; Cumpas, con la Comisaría de Jécori, Teonadepa, Ojo de Agua, Los Hoyos y Colonia Álvaro Obregón; Divisaderos; Granados; Huásabas; Nácori Chico; Villa Hidalgo y Tepache. Cabecera: Cumpas;

·En el distrito judicial de San Luis Río Colorado, que comprende la Municipalidad de San Luis Río Colorado, con la Comisaría de Luis B. Sánchez. Cabecera: San Luis Río Colorado.

·En el distrito judicial de Altar, que comprende las siguientes Municipalidades: Altar, con la Comisaría de El Plomo; Caborca; Atil; Oquitoa; Sáric, con la Comisaría de Sásabe; Trincheras, con la Comisaría de El Puerto de Camou; Pitiquito, con la Comisaría de La Ciénega; y Tubutama, con las Comisarías de La Reforma y La Sangre. Cabecera: Caborca; y

·En el distrito judicial de Puerto Peñasco, que comprende las siguientes Municipalidades: Puerto Peñasco y General Plutarco Elías Calles. Cabecera: Puerto Peñasco.

Distritos Judiciales en que se decreta entre en vigor el Código Nacional de Procedimientos Penales por lo que se refiere a todos los delitos previstos en el Código Penal para el Estado de Sonora, con exclusión de los enunciados en el artículo 19, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de delitos del fuero común.

El 30 de mayo de 2016 en los siguientes distritos judiciales:

·En el distrito judicial de Cajeme, que comprende las siguientes Municipalidades: Cajeme, con las Comisarías de Cócorit, Esperanza, Providencia y Pueblo Yaqui; Bacum, San Ignacio Río Muerto y Rosario, con las Comisarías de Cedros, Nuri, La Dura y Movas, las Comisarías de Vícam, Pótam y Tórim de la Municipalidad de Guaymas. Cabecera: Ciudad Obregón;

·En el distrito judicial de Guaymas, que comprende las siguientes Municipalidades: Guaymas, con las Comisarías de La Misa, Ortiz, San Carlos Nuevo Guaymas y Francisco Márquez; y Empalme, con la Comisaría de Maytorena. Cabecera: Guaymas;

·En el distrito judicial de Nogales, que comprende las siguientes Municipalidades: Nogales y Santa Cruz. Cabecera: Nogales; y

·En el distrito judicial de Magdalena, que comprende las siguientes Municipalidades: Magdalena, con las Comisarías de San Ignacio y San Lorenzo; Cucurpe; Ímuris, con la Comisaría de Terrenate; Santa Ana, con las Comisarías de Estación Llano, Coyotillo y Santa Martha; Benjamín Hill. Cabecera: Magdalena.

Distritos Judiciales en que se decreta que entre en vigor el Código Nacional de Procedimientos Penales por lo que se refiere a todos los delitos previstos en el Código Penal para el Estado de Sonora y leyes especiales.

El 30 de mayo de 2016 en los siguientes distritos judiciales:

·En el distrito judicial de Hermosillo que comprende las siguientes Municipalidades: Hermosillo, con las Comisarías de El Poblado Miguel Alemán y San José de Gracia; La Colorada, con las Comisarías de San José de Pimas, Moradillas, Tecoripa y Estación Serdán; San Javier; Suaqui Grande; Mazatán; San Miguel de Horcasitas, con las Comisarías de Los Ángeles y Pesqueira; Carbó; Onavas y Soyopa, con las Comisarías de Tónichi, San Antonio de la Huerta, Llano Colorado y Rebeico; las Comisarías de Félix Gómez y Puerto Libertad del Municipio de Pitiquito; la Comisaría de Querobabi del Municipio de Opodepe. Cabecera: Hermosillo;

·En el distrito judicial de Sahuaripa, que comprende las siguientes Municipalidades: Sahuaripa, con las Comisarías de Güisamopa, La Mesita del Cuajari, Santo Tomás, Sehuadéhuachi, Mulatos, Trigo de Corodepe, La Iglesia y Valle de Tacupeto; Arivechi, con las Comisarías de Bámori y Tarachi; Bacanora, con las Comisarías de Mina México, Santa Teresa, Milpillas y Encinal; y Yécora, con las Comisarías de Guadalupe, Santa Ana, Santa Rosa, Tepoca, La Trinidad y Maycoba. Cabecera: Sahuaripa;

·En el distrito judicial de Ures, que comprende las siguientes Municipalidades: Ures, con las Comisarías de Guadalupe, La Palma, Pueblo de Álamos, Santa Rosalía y Rancho de San Pedro; Aconchi, con la Comisaría de La Estancia; Banámichi; Baviácora, con las Comisarías de Suaqui, La Capilla, San José de Baviácora; Huépac, con la Comisaría de Ranchito de Huépac; Opodepe, con las Comisarías de Meresichi y Tuape; Rayón; San Felipe; San Pedro De La Cueva y Villa Pesqueira, con la Comisaría de Nácori Grande. Cabecera: Ures;

·En el distrito judicial de Navojoa, que comprende las siguientes Municipalidades: Navojoa, con las Comisarías de Rosales, Tesia, Camoa, San Ignacio, Bacabachi, Fundición y Masiaca; y Quiriego, con la Comisaría de Batacosa. Cabecera: Navojoa;

·En el distrito judicial de Álamos, que comprende la Municipalidad de Álamos, con las Comisarías de Tapizuelas, Basiroa, Gerocoa, Minas Nuevas, Los Tanques, Macoyahui, San Bernardo, Los Camotes, Maquipo, Potrero de Reuter, Potrero de Alcántar, El Limón, El Cupis, La Laborcita, Conicárit, Los Muertos, Cochibampo, El Chinal, Palos Chinos, Guirocoba y El Tabelo. Cabecera: Álamos;

·En el distrito judicial de Huatabampo, que comprende las siguientes Municipalidades: Huatabampo, con las Comisarías de Citaváro, La Galera, Júpare, Etchoropo, Yavaros, Moroncárit y Agiabampo; Etchojoa, con las Comisarías La Villa, Basconcobe, Bacobampo, Chucarit y San Pedro; y Benito Juárez. Cabecera: Huatabampo;

·En el distrito judicial de Cananea, que comprende las siguientes Municipalidades: Cananea; Arizpe, con las Comisarías de Chinapa, Bacanuchi y Sinoquipe; Bacoachi y Naco. Cabecera: Cananea;

·En el distrito judicial de Agua Prieta, que comprende las siguientes Municipalidades: Agua Prieta, con las Comisarías de Colonia Morelos y el Pozo Morelos; Fronteras, con las Comisarías de Cuquiarachi y Esqueda; Bavispe, con la Comisaría de San Miguel de Bavispe; Bacerac y Huachinera. Cabecera: Agua Prieta;

·En el distrito judicial de Moctezuma, que comprende las siguientes Municipalidades: Moctezuma, con la Comisaría de Terapa; Nacozari De García, con las Comisarías de Pilares de Nacozari, El Tigre y Casa de Teras; Bacadéhuachi; Cumpas, con la Comisaría de Jécori, Teonadepa, Ojo de Agua, Los Hoyos y Colonia Álvaro Obregón;

Divisaderos; Granados; Huásabas; Nácori Chico; Villa Hidalgo y Tepache. Cabecera: Cumpas;

·En el distrito judicial de San Luis Río Colorado, que comprende la Municipalidad de San Luis Río Colorado, con la Comisaría de Luis B. Sánchez. Cabecera: San Luis Río Colorado.

·En el distrito judicial de Altar, que comprende las siguientes Municipalidades: Altar, con la Comisaría de El Plomo; Caborca; Atil; Oquitoa; Sáric, con la Comisaría de Sásabe; Trincheras, con la Comisaría de El Puerto de Camou; Pitiquito, con la Comisaría de La Ciénega; y Tubutama, con las Comisarías de La Reforma y La Sangre. Cabecera: Caborca; y

·En el distrito judicial de Puerto Peñasco, que comprende las siguientes Municipalidades: Puerto Peñasco y General Plutarco Elías Calles. Cabecera: Puerto Peñasco.

Distritos Judiciales en que se decreta que entre en vigor el Código Nacional de Procedimientos Penales por lo que se refiere a los delitos referidos en el artículo 19, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de delitos del fuero común.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los procedimientos y juicios penales iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en nuestro Estado, serán concluidos conforme a las disposiciones vigentes con anterioridad a dicho acto.

ARTÍCULO TERCERO.- A la entrada en vigor del presente decreto, se abroga la Ley número 137 que contiene el Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora en fecha 17 de agosto de 1949 y sus reformas, así como la publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora en fecha 30 de enero de 2012, el cual seguirá rigiendo en los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor en esta entidad federativa del Código Nacional de Procedimientos Penales en términos de los artículos que anteceden.

ARTÍCULO CUARTO.- Remítase copia de la presente Declaratoria a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos a que haya lugar”.

Seguidamente, la presidencia puso a consideración la dispensa al trámite de segunda lectura, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general, he hizo uso de la voz la diputada López Cárdenas para decir textualmente:

“Agradecerles muchísimo la asistencia el día de ayer a la instalación de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, y también compartirles que el día de ayer tuvimos la presencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia, magistrado Francisco Gutiérrez, quien nos hacía algunas reflexiones después de haber escuchado las intervenciones de los integrantes de la Comisión, en donde la diputada Lina Acosta abordaba un tema trascendente que me parece oportuno mencionar, y es que esta época en la que nosotros estaremos trabajando desde el Congreso para poder lograr que estemos cumpliendo con los plazos jurídicos para poder aprobar los ordenamientos jurídicos, y este trabajo que nosotros estamos emprendiendo con mucha responsabilidad, será de alguna forma no suficiente para poder responder con la responsabilidad que tiene el Estado de Sonora, si no hacemos lo conducente para poder hacer un estudio real de lo que implicará presupuestalmente y financieramente el sacar adelante este nuevo sistema de justicia penal.

Comentaba el presidente magistrado que este es un sistema caro, el sistema de juicios orales, es un sistema que requiere de mucho presupuesto, de mucho trabajo, y creo que en este sentido la Comisión tendrá que pedir el apoyo tanto al gobierno del Estado, de los responsables para poder recibir en su momento los planteamientos de lo que se tiene que solicitar, se ha hecho un gran trabajo, y me voy a permitir leer un poco sobre los avances de este sistema de justicia penal que se implementó a partir del 2011, en donde se ha fortalecido el área de servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se ha dotado de equipamiento continuo, se realizó capacitación a mas de 2401 personas, el día de hoy la policía estatal investigadora está ya capacitada.

Tenemos que hablar de que se obtuvo ya el sistema informático de gestión integral para poder lograr esta implementación del nuevo sistema de justicia penal, y ahora con la aprobación del Código Nacional de Procedimientos Penales, estamos ya en condiciones de empezar a analizar los 12 ordenamientos que ya en su momento el sistema de implementación se les entregó al Poder Judicial, tenemos que hablar de que el equipamiento que se requiere para poder llevar a cabo este sistema es muy técnico, y por lo tanto les quiero pedir y solicitar su apoyo en este sentido; el plan que se elaboró para poder lograr este sistema requiere de un nuevo modelo de gestión para todos los operadores, las iniciativas de reforma a la Constitución local, de la reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría, de la reforma a la Ley Orgánica de la Defensoría de Oficio, la iniciativa a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, la del Código Penal del Estado, la de mecanismos alternativos de solución de controversias, la reforma a la Ley de Atención y Protección a las Víctimas del Delito, la iniciativa de reforma a Ley de Protección a los Pueblos Indígenas, la iniciativa del Ley del Instituto de Servicios Periciales del Estado, la iniciativa de Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad, iniciativa de Ley de Protección a Testigos, la iniciativa de Ley de Extinción de Dominio, entre otras las ya aprobadas, pero deben ser revisadas y ajustadas por esta Comisión, que vamos a estar

trabajando como dice nuestro diputado y compañero amigo Omar Guillén, tenemos que hacer historia pero no debemos olvidar que el trabajo legislativo de nada servirá si no dotamos a quienes van a estar implementando este sistema con el equipamiento técnico, con las personas capacitadas, y para eso compañeros necesitamos presupuesto, quiero dejarlo claro y en hora buena por todos los aquí presentes, agradecerte Lina tu experiencia, se que en esta Comisión el perfil técnico que tienes de presupuestos en la materia de seguridad va a ser de gran ayuda”.

En ese tenor, el diputado Villarreal Gámez dijo que puede resultar costoso el implementar estas reformas, pero es mucho más caro no hacerlo, respecto del reclamo de los sonorenses de mayor justicia. Agregó que este día es histórico, y apoya esta iniciativa, pero según estudios hechos en Sonora, el sistema de justicia actual tiene una eficiencia del vergonzoso 1%; de los sentenciados en Sonora solo un 20% conoció al juez; un 80% no tuvo nunca un acceso a un juez que lo escuchara, que valorara sus puntos de vista, sus pruebas, y creía que en gran medida se penaliza la pobreza; y hoy que inician un proceso de reforma judicial en Sonora, en materia de impartición de justicia penal, debe culminarse y ser vigilantes de su aplicación y deberán involucrar a la sociedad, a los colegios de profesionistas, abogados, y tener una amplia interlocución entre los tres poderes, para que este proceso concluya este mismo año, y la presente legislatura cumpla con una deuda que tiene con los sonorenses.

Acto seguido, el diputado Serrato Castell dijo que este asunto tiene historia y se ha venido trabajando desde hace muchos años, a nivel nacional como local; y ayer se comentaba la forma en que se ha conformado este trabajo, desde la parte ideológica o de formación o de capacitación, quedando pendiente la parte de infraestructura y la adecuación normativa que le toca a esta Asamblea. Dijo que como legislador federal de 2006 a 2009 le tocó empujar esta reforma a nivel nacional, y algunos estados han trabajado desde distintos puntos de vista y hace votos para que esto aterrice porque Sonora y el país lo necesita y como diputados del Partido Acción Nacional trabajarán y apoyarán para que este nuevo Sistema de Justicia se convierta en realidad.

La última intervención en este punto fue en la voz del diputado Guillén Partida quien dijo textualmente:

“Yo quisiera recordar un poquito lo que dijo ahorita mi compañero diputado Javier Villarreal, sobre los datos duros y la importancia de este tema, a nivel nacional al momento de llevarse la propuesta al Pleno y de aprobarse el Decreto en el 2008 sobre los juicios orales o el Sistema Acusatorio Adversarial, se buscaban los argumentos de porque teníamos que cambiar de sistema, cuál era la razón, y entre muchos factores hubo una estadística que la Comisión Nacional de Derechos Humanos dio a conocer en aquel tiempo para argumentar este cambio de sistema, y la verdad son números muy duros y entre ellos comentaba que a nivel nacional se cometen entre 14 mil y 16 mil delitos a nivel nacional; y tristemente de estos 14 mil o 16 mil delitos llegan a denunciarse entre un millón y medio y un millón 700 mil delitos, de entrada tenemos más de 12 millones de delitos que no se denuncian, y otro dato interesante es que de ese 10%, de ese 13% del que estamos hablando solamente se resuelven sentencia 250 mil delitos, solamente se resuelve la justicia en 250 mil delitos.

¿Cuál es el gran problema? Se le preguntaba a la gente que no denunciaba, que si porque no denunciaba, cuál era la razón por la cual no denunciaba, porque el indicador es muy amplio, y la razón que ellos daban era porque le iba a costar dinero, porque no servía para nada denunciar, o porque iba a perder el tiempo, esa fue la respuesta de la gente que se encuestó, definitivamente con el dato que da nuestro amigo Javier Villarreal, donde el actual sistema tiene solamente el 1% de efectividad, urge el cambio y yo creo que me atrevo a secundar a mi compañera presidenta de la Comisión, de que efectivamente cuesta, pero creo yo que la justicia es una de las principales exigencias de nuestra gente, que tiene que ser transparente, que tiene que ser rápida, y aquí me atrevo a comentar algo más, el viejo sistema procesa expedientes, no personas, aquí necesitamos que el nuevo sistema ponga atención en las personas.

El viejo sistema es un sistema triturador de pobres, el viejo sistema si no tienes dinero para pagar una fianza o para pagar un abogado, o para hacer una defensa decorosa estas en la cárcel, y esto no puede seguir así, por eso con mucho gusto vamos a trabajar hombro con hombro y los invitamos a todos a ser parte de esto, para sacar adelante este tema”.

Y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Decreto en lo general, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Decreto en lo particular; y sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Lara Moreno dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyecto de:

“D E C R E T O

QUE APRUEBA LAS PROPUESTAS DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADAS POR DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016.

ARTÍCULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba, en sus términos, las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobadas por los ayuntamientos de Aconchi, Álamos, Átil, Bacanora, Divisaderos, Oquitoa, Tubutama, Caborca, Cananea, Carbó, Granados, Guaymas, Huatabampo, Huásabas, Úres, Villa Hidalgo, La Colorada, Opodepe, Rayón, Sáric, Santa Cruz, Agua Prieta, Magdalena, Pitiquito, Puerto Peñasco, Quiriego, Arizpe, Bacadéhuachi, Bacoachi, Banámichi, Baviácora, Bavispe, Cucurpe, Fronteras, General Plutarco Elías Calles, Huachinera, Huépac, Moctezuma, Nácori Chico, San Felipe de Jesús, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Suaqui Grande, Arivechi, Cajeme, Ónavas, Sahuaripa, San Javier, Santa Ana, Soyopa, Trincheras, Altar, Bácum, Ímuris, Nacozari de García, Tepache, Benito Juárez, Yécora, Empalme, Hermosillo, Navojoa, Rosario, Mazatán, San Ignacio Río Muerto y Villa Pesqueira, Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se aprueban mediante el presente decreto, tendrán aplicación únicamente durante el ejercicio fiscal del año 2016 y servirán de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, tanto de predios urbanos como rurales y construcciones que se encuentren ubicados dentro del territorio de los municipios mencionados en el artículo anterior, conforme a las disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal y de las respectivas leyes de ingresos de los citados municipios.

ARTÍCULO TERCERO.- Forman parte del presente decreto, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se insertan en el mismo y su aplicación es de observancia obligatoria para los ayuntamientos de Aconchi, Álamos, Átil, Bacanora, Divisaderos, Oquitoa, Tubutama, Caborca, Cananea, Carbó, Granados, Guaymas, Huatabampo, Huásabas, Úres, Villa Hidalgo, La Colorada, Opodepe, Rayón, Sáric, Santa Cruz, Agua Prieta, Magdalena, Pitiquito, Puerto Peñasco, Quiriego, Arizpe, Bacadéhuachi, Bacoachi, Banámichi, Baviácora, Bavispe, Cucurpe, Fronteras, General Plutarco Elías Calles, Huachinera, Huépac, Moctezuma, Nácori Chico, San Felipe de Jesús, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Suaqui Grande, Arivechi, Cajeme, Ónavas, Sahuaripa, San Javier, Santa Ana, Soyopa, Trincheras, Altar, Bácum, Ímuris, Nacozari de García, Tepache, Benito Juárez, Yécora, Empalme, Hermosillo, Navojoa, Rosario, Mazatán, San Ignacio Río Muerto y Villa Pesqueira, Sonora.

ARTÍCULO CUARTO.- En los municipios de Bacerac, Benjamín Hill, Cumpas, Naco, Nogales, Etchojoa y San Luis Río Colorado, Sonora, durante el ejercicio fiscal del año 2016, se aplicarán los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobados para el ejercicio fiscal del año 2015, en los precisos términos dispuestos por el artículo 12 de la Ley Catastral y Registral.

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día 1º de enero del año 2016, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentase participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con diecisiete minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día martes, trece de octubre de dos mil quince, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Hernández Barajas Sandra Mercedes, con justificación de la mesa directiva.

DIP. FERMIN TRUJILLO FUENTES
PRESIDENTE

DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA DIP. ANGELICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
SECRETARIA SECRETARIA

LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2015

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con diez minutos del día trece de octubre del dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Ayala Robles Linares Flor, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aida, Díaz Nieblas Ramón Antonio, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón María Cristina Margarita, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Rochín López José Angel, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Serrato Castell Luis Gerardo, Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa, Villareal Gámez Javier y Villegas Rodríguez Manuel, y existiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, solicitó a la diputada, Jaime Montoya, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria del Acta de la sesión correspondiente al día 1 de octubre de 2015; y puesta a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Jaime Montoya informó de la correspondencia:

Escrito de la Vocal Presidenta del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, con el que presenta a este Poder Legislativo el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2016, por un monto de \$48,351,120.00 (Cuarenta y Ocho millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N.) El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida”.

Escrito del ciudadano Oscar Velásquez Acuña, Gobernador de la Comunidad Tohono O’ Odham, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, la destitución del ciudadano Jesús Alfredo Bloch Martínez, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, por una problemática suscitada entre el Ayuntamiento de Carbó, Sonora y la Comunidad señalada. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito de la Diputada Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que acusan de recibida la comunicación remitida por este Poder Legislativo, respecto al acuerdo número 8, aprobado por esta Soberanía el día 29 de septiembre de 2015, señalando que fue remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 8, aprobado por esta Soberanía el día 29 de septiembre de 2015”.

Escrito del Ayuntamiento de Ímuris, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el Tercer Informe de Gobierno Municipal de la Administración 2012-2015. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Guillén Partida dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de:

“ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Gobierno del Estado y a los 72 municipios de Sonora a verificar que en su plantilla de recursos humanos, cuando menos el 2% sea ocupado por personas con discapacidad que acrediten la aptitud necesaria para desempeñar un puesto dentro de sus dependencias y, en su caso, a realizar las acciones que legalmente resulten competentes para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 73, párrafo segundo de la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Gobierno del Estado y a los 72 municipios de Sonora a que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen programas y esquemas en beneficio de los derechos de las personas con discapacidad, incluidos aquellos que premien o recompensen los esfuerzos del empresariado y la ciudadanía en general, en materia de respeto y promoción de los derechos de los discapacitados.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que, en el ámbito de sus atribuciones, verifique que las actuaciones de los servidores públicos se enmarquen en el pleno respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.

CUARTO.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 155 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se exhorta a las autoridades indicadas para que, en el plazo de quince días hábiles contado a partir del día siguiente en que se les notifique el contenido de este acuerdo, emitan una respuesta por escrito, fundada y motivada, dirigida al Congreso del Estado, en el que se contenga un informe de las acciones llevadas a cabo y, en su caso, las que se realizarán, así como una fecha probable para dar oportuno cumplimiento a los planteamientos contenidos en el acuerdo notificado o, en caso de disentir del sentido del resolutivo emitido por el Congreso del Estado, emitan la respuesta que consideren procedente expresando las razones de sus posturas”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada López Godínez para decir que sin duda el exhorto presentado contribuye para no dejar como letra muerta un proyecto de ley impulsado por el Partido

Acción Nacional a finales de la legislatura pasada, pues las administraciones entrantes deben estar conscientes de la existencia de este marco jurídico, pues el desconocimiento no exime de responsabilidad a nadie. Dijo también que la inclusión de personas con capacidades diferentes obedece a que su condición no puede ni debe ser sinónimo de exclusión laboral de ningún tipo, e insistió en recordar al Poder Ejecutivo Estatal que tal como lo estipula el artículo 73 de la Ley de Integración Social para personas con discapacidad, se deberá destinar un 2% de la plantilla laboral para las personas con discapacidad que acrediten la aptitud necesaria para desempeñar un puesto dentro de sus dependencias, por tanto, se deberá analizar el analítico de plazas para determinar el número exacto de trabajadores al servicio del gobierno del Estado y los municipios, y de esta manera ser vigilantes para garantizar la inclusión correspondiente al porcentaje establecido. En ese tenor, dijo también que la Ley de inclusión social obliga al Ejecutivo Estatal a crear un programa especial de atención a personas con discapacidad, y cuentan con 6 meses a partir de la toma de protesta para elaborar dicho plan, y es su responsabilidad establecer centros de atención múltiple para la estimulación temprana en todos y cada uno de los municipios del Estado. Por último, se refirió al compromiso de etiquetar recursos en el presupuesto de egresos 2016, para hacer factible estos programas, y hacer realidad los compromisos con este sector tan vulnerable.

Seguidamente, el diputado Guillén Partida indicó que el punto segundo del Acuerdo publicado en la gaceta parlamentaria, es distinto, pues la propuesta original es: *“El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente al Gobierno del Estado y a los 72 municipios de Sonora, a que en el ámbito de sus atribuciones implementen programas y esquemas en beneficio de los derechos de las personas con discapacidad”*.

Acto seguido, el diputado León García dio lectura a un posicionamiento en relación al Acuerdo presentado, y presentó una moción, que a la letra dice: **“ACUERDO: UNICO.-** De conformidad con el artículo 32, fracción II parte *in fine*, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se acuerda el engrose de la presente moción al punto de acuerdo discutido”

Ante ello, el diputado presidente dijo que los comentarios son para reforzar el contenido del exhorto planteado, y en la discusión en lo general, no puede considerarlos, de manera que al momento de votarlo, ésta es a favor o en contra.

Seguidamente, concedió el uso de la voz a la diputada Sánchez Chiu quien expuso la importancia de contemplar los estímulos fiscales que establecen la Ley Federal del Trabajo, y la Ley del Impuesto Sobre la Renta, al tiempo que dio lectura al artículo 186, capítulo segundo, respecto de la contratación de personas con discapacidad, y agregó que además del 2% que se establece para los ayuntamientos y para el Gobierno del Estado, es muy importante que los patrones en la iniciativa privada también contemplen estos estímulos fiscales, que son fundamentales para esa igualdad de condiciones mencionados anteriormente, pues todos son seres humanos y por ende, iguales ante la ley. Por último, señaló que en la Comisión de Igualdad de Género se dijo que quieren hechos, no sólo derechos; que no se quiere más letra muerta, ni leyes de adorno; la ley es la ley y hay que aplicarla.

Y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentase participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Olivares Ochoa, dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyectos de:

“DECRETO

QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción XXIX del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 92.- ...

I a la XXVIII.- ...

XXIX.- De los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud;

XXX a la XXXIII.- ...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora”.

“ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, muy respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que expida el reglamento de la Ley de Las y Los Jóvenes del Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz, he hizo uso de la voz la diputada Díaz Brown Ojeda, quien expresó su orgullo al presidir la Comisión de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, pues si se toma en cuenta que México es un país compuesto principalmente por jóvenes, y la mitad de su población está en edad productiva por los próximos 20 años, es primordial buscar su protección, y todos tienen derecho a ser respetados, evitando la explotación. Se refirió también al fomento de los valores morales que eviten el camino de la delincuencia, y al impulso de políticas públicas que contribuyan a su desarrollo integral, citando que uno de los factores que dificulta su inserción laboral, es la carencia de programas de práctica laboral, la escasa generación de empleos y una mayor incidencia de embarazos en adolescentes y jóvenes, fruto de la poca educación sexual que se tiene, de ahí la importancia de que su integridad esté protegida llevando a cada uno la salud, la educación, el arte y el deporte.

Y sin que se presentaran más participaciones, fueron aprobados el Decreto y el Acuerdo en lo general, por unanimidad. Siguiendo el protocolo, la presidencia los puso a discusión en lo particular; sin que se presentase participación alguna, fueron aprobados por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobados el Decreto y el Acuerdo, y comuníquense”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Valdés Avilés dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Salud, en forma unida.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con quince minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día jueves, quince de octubre de dos mil quince, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Hernández Barajas Sandra Mercedes, con justificación de la mesa directiva.

DIP. FERMIN TRUJILLO FUENTES
PRESIDENTE

DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA	DIP. ANGELICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
SECRETARIA	SECRETARIA

**CORRESPONDENCIA DE LA SESION DEL
DIA 20 DE OCTUBRE DE 2015**

14-October-2015 Folio 0074

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Úres, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, un apoyo económico para atender una problemática relacionada con equipamiento de dicho Ayuntamiento. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, EN FORMA UNIDA.**

15-October-2015 Folio 0075

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el libro de actas de sesiones de la administración 2012-2015. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

15-October-2015 Folio 0076

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el libro de actas de sesiones de la administración 2009-2012. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

15-October-2015 Folio 0077

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdos certificados en los cuales consta la aprobación de dicho órgano de gobierno municipal de las leyes números 81 y 170, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA A LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS.**

16-October-2015 Folio 0078

Escrito del Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual exhortan a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas a que incorporen en su legislación secundaria,

orgánica y procesal, las normas necesarias para hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia de los pueblos indígenas. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y A LA DE ASUNTOS INDÍGENAS.**

19-October-2015 Folio 0079

Escrito del Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, con el que hace del conocimiento a este Poder Legislativo, la problemática laboral que actualmente viven sus agremiados y, a su vez, solicitan se destinen recursos para atender dicha situación. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, A LA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y A LA DE ASUNTOS DEL TRABAJO.**

19-October-2015 Folio 0080

Escrito de la Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el que presenta ante este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud, la Ley del Servicio Civil, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, con el propósito homologar las disposiciones locales con las últimas reformas en materia de fomento a la lactancia materna. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

19-October-2015 Folio 0081

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el solicitan a este Poder Legislativo, autorización para contratar una línea de crédito por la cantidad de \$100,000,000.00 (Cien Millones de Pesos 00/100 M. N.), con el Banco Mercantil del Norte, S. A., o cualquier otra institución bancaria que ofrezca las mejores condiciones crediticias, cuyo objeto será financiar pasivos a corto plazo derivados de la ejecución de inversión pública productiva a cargo de dicho órgano de

gobierno municipal. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, ponemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso Acuerdo número 06, aprobado el día 29 de septiembre del año en curso, por lo que con el objeto de cumplir con los requisitos de fundamentación y motivación exigidos por el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos remitimos a la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

Las Comisiones del Congreso del Estado son órganos colegiados integrados por diputados, cuyas funciones consisten en analizar y discutir las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y demás asuntos que le sean turnados por el Pleno para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes, siendo facultad del Pleno Legislativo definir por mayoría calificada de las dos terceras partes de sus miembros, las Comisiones Ordinarias que se integrarán y los miembros que formarán parte de éstas, para lo cual, se atenderá necesariamente a la pluralidad de diputados existentes en el Congreso, teniendo los Grupos Parlamentarios derecho a presidir un número de Comisiones directamente proporcional al número de sus integrantes, considerando la importancia de éstas, según lo dispuesto por los artículos 84 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Al efecto, mediante Acuerdo número 06, de fecha 29 de septiembre de 2015, este Poder Legislativo aprobó la integración de las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y la de Administración, mismas que ejercen sus atribuciones conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de esta Representación Popular y el citado Acuerdo.

Ahora bien, cabe mencionar que el día 08 de octubre del año 2015, derivado de una iniciativa presentada por la diputada Angélica María Payán García, este Poder Popular aprobó el decreto número 04 que reforma el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de modificar el nombre de la entonces “Comisión de Asuntos de Equidad y Género”, cambiando su denominación a “Comisión para la Igualdad de Género”.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de redoblar los esfuerzos en la materia de la igualdad de género, surge la inquietud de los diputados Jesús Epifanio Salido Pavlovich, Moisés Gómez Reyna, Fermín Trujillo Fuentes, Luis Gerardo Serrato Castell, Carlos Alberto León García y Juan José Lam Angulo, de sumarse a los trabajos de la referida Comisión, por lo que solicitaron ser incluidos en la integración de la misma; en relación con lo anterior, los diputados que integramos la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, consideramos que con la inclusión de los diputados antes señalados a la multicitada Comisión, se atiende oportunamente la igualdad de género en el desarrollo de los trabajos al interior de dicho órgano colegiado.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve modificar el punto primero del Acuerdo número 06, de fecha 29 de septiembre de 2015, para quedar como sigue:

ACUERDO

PRIMERO.- ...

COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN a la **COMISIÓN DE SALUD** ...

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

PRESIDENTA
SECRETARIO
SECRETARIA

DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA
DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS

SECRETARIO	DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL
SECRETARIA	DIP. LINA ACOSTA CID
SECRETARIA	DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO
SECRETARIO	DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH
SECRETARIA	DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA
SECRETARIA	DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS
SECRETARIA	DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU
SECRETARIO	DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIO	DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA
SECRETARIO	DIP. JUAN JOSÉ LAM ANGULO

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS a la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

...

...

...

...

...

...

...

...

...

SEGUNDO.- al TERCERO.- ...

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 20 de octubre de 2015.

C. DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH
PRESIDENTE

**C. DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA
SECRETARIO**

**C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIO**

**C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN
SECRETARIA**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente PUNTO DE ACUERDO Mediante el cual se exhorta respetuosamente a la gobernadora constitucional del Estado de Sonora, Claudia Pavlovich Arellano, y a la secretaria federal de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga, con la finalidad de que se agilice la instalación del Comité para el Desarrollo Regional de Zonas Mineras del Estado de Sonora y además se transparente la asignación de los recursos que gestionará dicho comité, procurando estos se apliquen básicamente en los municipios donde se realiza la exploración y explotación de las empresas mineras, por lo que con el objeto de cumplir con los requisitos de fundamentación motivación exigidos por el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos remitimos a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el pasado 1 de enero del año 2014 y gracias a una reforma a la Ley Federal de Derechos, la totalidad de las empresas mineras del país tienen la obligación de pagar a la Federación una tasa impositiva especial de 7.5% sobre sus ganancias. Adicionalmente, quienes se dedican a la extracción de oro, plata y platino, deben contribuir con un 0.5% adicional sobre sus ingresos.

De los recursos recaudados a las empresas mineras un 20% serán para la Federación, mientras que un 80% se empleará en la conformación de un fondo que garantice que la industria de explotación minera tenga un impacto positivo en las regiones avocadas a esta actividad, esto a través del desarrollo de infraestructura social. De los recursos del fondo, 37.5% corresponderán a los estados y 62.5% a los municipios con actividad minera.

De esta manera el fondo debe invertirse en escuelas, obras de urbanización, carreteras, preservación del medio ambiente, plantas tratadoras de agua, entre otros proyectos que tengan un impacto positivo social, ambiental y urbano en las regiones mineras del país.

Para ejercer estos recursos, antes es necesaria la conformación de un Comité para el Desarrollo Regional de Zonas Mineras en cada una de las entidades federativas con actividad minera, a fin de que este órgano sea quien apruebe y determine la aplicación de los recursos, bajo criterios que tomen en cuenta el impacto social de la obra y el número total de beneficiarios, así como su nivel de rezago social.

Para la conformación de dicho comité es necesario el nombramiento de representantes de los municipios de la entidad con actividad minera, de la entidad federativa, la Federación, de las comunidades indígenas o agrarias y también de las empresas mineras establecidas en el estado.

El pasado 25 de septiembre se instaló el comité de Durango, el 26 de septiembre el de Coahuila, el 29 de septiembre el de Durango y el 30 de septiembre el de Chihuahua, pero no se ha establecido al menos públicamente, fecha para la conformación del comité de Sonora, pese a que la entidad es el primer productor minero de México.

Sonora en teoría debe ser el estado más beneficiado con la implementación de este fondo para el desarrollo de zonas mineras, ya que de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Sonora aporta el 31.8% del Producto Interno Bruto (PIB) minero nacional, lo que nos coloca como la entidad con mayor producción minera del País. Esto podría significar la aplicación de más de 440 millones de pesos anuales en obras e inversiones para municipios y zonas con actividad minera en la entidad.

Vale la pena recodar que Sonora es el principal productor nacional de oro, cobre, grafito, wollastonita, molibdeno, carbón antracítico, además de que es el cuarto estado extractor de plata en México. También en Sonora la minería genera más de 18 mil empleos y aporta un 13.8% del Producto Interno Bruto (PIB) estatal.

En municipios como Cananea, Nacozari, Caborca o Álamos la minería llega a representar entre el 50 y hasta más de un 90% de la actividad económica municipal.

Por ello consideramos importante que el Sonora cuente a la brevedad con su propio Comité para el Desarrollo Regional de Zonas Mineras, a fin de que el estado y los municipios aprovechen los recursos que ofrece el fondo de desarrollo de zonas mineras y esto se traduzca en obras que mejoren la calidad de vida de los habitantes de estas regiones, que adicionalmente verán dinamizada y revitalizada su economía con la derrama de recursos que se verá materializada.

Además consideramos de suma importancia que se transparente la asignación de los recursos del fondo de desarrollo regional de zonas mineras, procurando que el dinero llegue básicamente a los municipios donde se realice realmente la exploración y la explotación de las empresas mineras, y evitar que se caiga en la imprecisión de asignar los recursos a los municipios donde las compañías sólo tienen su domicilio fiscal, pero no su operación real.

De esta forma, los municipios que podrían verse beneficiados con los recursos del fondo son: Agua Prieta, Álamos, Altar, Bacadéhuachi, Bacanora, Banámichi, Baviácora, Caborca, Cajeme, Cananea, La Colorado, Cucurpe, Cumpas, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Nacozari, Navojoa, Nogales, Opodepe, Rayón, Sahuaripa, San Javier, San Luis Río Colorado, San Pedro de la Cueva, Santa Ana, Santa Cruz, Soyopa, Trincheras, Villa Pesqueira, Yécora y San Ignacio Río Muerto.

Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la gobernadora constitucional del Estado de Sonora, Claudia Pavlovich Arellano, y a la secretaria federal de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga, con la finalidad de que se agilice la instalación del Comité para el Desarrollo Regional de Zonas Mineras del Estado de Sonora y además se transparente la asignación de los recursos que gestionará dicho comité, procurando estos se apliquen básicamente en los municipios donde se realiza la exploración y explotación de las empresas mineras.

Finalmente con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

Hermosillo, Sonora, a 20 de octubre de 2015

C. DIPUTADA ANGELICA MARIA PAYÁN GARCÍA

C. DIPUTADA LINA ACOSTA CID

C. DIPUTADA CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS

C. DIPUTADA ROSARIO CAROLINA LARA MORENO

C. DIPUTADA SANDRA MERCEDES HÉRNANDEZ BARAJAS

C. DIPUTADA LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ

C. DIPUTADO MOISES GOMEZ REYNA

C. DIPUTADO RAMON ANTONIO DÍAZ NIEBLAS

C. DIPUTADO MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ

C. DIPUTADO JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

C. DIPUTADO JAVIER DAGNINO ESCOBOZA

C. DIPUTADO LUIS GERARDO SERRATO CASTELL

C. DIPUTADO CARLOS MANUEL FU SALCIDO

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.